



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 9 de abril de 2008.

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que a última hora del día de ayer, han sido notificadas por parte de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, las Propuestas de Resolución de las Autorizaciones Ambientales Integradas de las siguientes empresas: Viscocel, S.L.U., Cogecan, S.L.U., Sniace Cogeneración, S.A., Celltech, S.L.U., y Lignotech Iberica, S.A., todas ellas filiales y participadas en un 100% por parte del Grupo Sniace, a excepción de Lignotech Ibérica, S.A., en la que participa en su capital social en un 40%.

Las Autorizaciones Ambientales Integradas han sido otorgadas mediante Propuestas de Resolución Aprobatorias, abriéndose un período de 15 días para la formulación de alegaciones por todas las partes implicadas.

Las Autorizaciones Ambientales Integradas fueron solicitadas debidamente en tiempo y forma ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella

Secretario Consejero del Consejo de Administración.